

## NOTIFICACION POR AVISO

Señor (a):  
**DUMAS JOSE MARTINEZ SERRANO**  
Ciudad

La Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en vista que se desconoce la dirección de la residencia de él (la) Docente **DUMAS JOSE MARTINEZ SERRANO** de acuerdo a el Motivo de Devolución del servicio Postal 4-72 con guía N° ME870518108CO, procede a surtir el trámite de la notificación por **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido del Oficio No. 05221 de fecha 25 de abril de 2019 expedido por esta Secretaría, a través del cual da respuesta a la Petición radicada bajo número interno 2019PQR12694, presentado por el mencionado ciudadano.

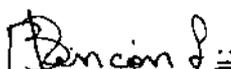
Se fija el presente **AVISO** en la Oficina de Atención al Ciudadano, y se publica, en la página web de esta secretaria, por un término de 5 días hábiles.

La notificación del Oficio No. 05221 de fecha 25 de abril de 2019, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

**Anexo:** Copia del Oficio 05221 de 25 de abril de 2019.

Dado en Barranquilla, a los 20 de mayo de 2019

Atentamente,

  
**BIBIANA RINCÓN LUQUE**

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA

Proyectó: Tony Haydar Ariza – Técnico Operativo  
Revisó: Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente  
¿ Vo.Bo. Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo.  
Vo.Bo. Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestión Administrativa Docente



ALCALDÍA DE  
**BARRANQUILLA**  
Distrito Especial Industrial y Portuario



05 2 21 - 33

Barranquilla, 25 ABR 2019

Docente.

MARTINEZ SERRANO DUMAS JOSE 72.342.969

KR 2 7B - 36 La Bisota

*Puerto Colombia*

Correo:dumasmartinezserrano@gmail.com

Ref.: Notificación de ascenso. Radicado No2019-12694

De manera muy cordial me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a su solicitud de ascenso radicada bajo el No. **2019-12694** de fecha **03/04/2019**, remitido a la Oficina de Gestión Administrativa, en el cual solicita se estudie la posibilidad de ascender al grado **OCHO (8)**, informándole que su solicitud ha sido resuelta mediante resolución N° del .

Así mismo le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de ascenso al Escalafón Nacional Docente radicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra ellos no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Atentamente,

*Bibiana Rincon Luque*  
BIBIANA RINCON LUQUE

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA

Para efectos de identificación de Notificación usted debe presentar

Si es persona natural: Documento de identidad

Si es a través de apoderado: Documento de identidad y poder debidamente otorgado

Proyectó : Jorge Jaramillo Rojas – Profesional Universitario

Vo. Bo.: Yulid Ruiz Ossio- Jefe Gestión Administrativa Docente

Revisó : Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente

Revisó : Franciseo Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo





Estación Meteorológica  
P.O. Box 472  
San José, Costa Rica

472

ME87051810800

CORREO MASIVO ESTANDAR

ALCALDIA BARRANQUILLA DISTRITO CALLE 34 A 43 - 31 PISO 6 BARRANQUILLA		ADMISION 02/05/2019
MARTINEZ SERRANO JIMAS JOSE 70 KR 2 75 36 LA BISOTA PUERTO COLOMBIA AT: ANTICO AT: ANTICO 20 19 12894 LILIANA GHALUDI240		O.S. 11759133
HORA:		ORIGEN PO BARRANQUILLA
ENTRADA: ENT OR RE INN DE AP NS RE FM FA		SECTOR 8888
OBSERVACION		CODIGO POSTAL
FECHA DE DEPARTAMENTO		PAIS: CO VALOR: 024 00

30.00

*[Handwritten signature]*